

PRECIO EN TODO EL PAÍS: 40 CENTAVOS

SANTIAGO DE CHILE, MARTES 7 DE AGOSTO DE 1934

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D

Alemania

## "VON HINDENBURG seguirá entre nosotros como eterno protector del Estado y del pueblo alemanes"

En la Kroll Opera Haus

BERLÍN, 6. — El Canciller Hitler llegó a la Kroll Opera Haus, a las 11.40 de la mañana, y emprendió su discurso de homenaje al Presidente von Hindenburg a las 12.10.

Goring dío comienzo a sus creaciones a mediodía justo. Una oportuna filarmónica tocó la overture "Coriolanus", de Beethoven.

Explosivas guirnaldas de siempre verde enmarcaban el escenario, las sillas y los palcos. Directamente delante del punto en que hablaba el Canciller, había un busto del Mariscal, entre una multitud de lirios.

Expresó sus esperanzas en la paz futura, pidió al pueblo que quería perpetuamente el ejemplo de la quietud y honradez de von Hindenburg. Y también rogió a Dios que ayudara al Gobierno a encontrar el verdadero camino para garantizar a nuestro pueblo la felicidad y la paz, y que el orgullo del desastre de la guerra.

Hablabase presente el ex Kronprinz.

Hitler terminó su discurso a los quince minutos de haber comenzado a elogiar la vida del Presidente von Hindenburg, sin tocar en momento alguno de ellos, el tema político.

"Paz" — dijo — una expresión simbólica de la vida y potencia destrucción de la nación alemana.

Al terminar el Führer, las orquestas ejecutó una pieza de Goetterdämmerung, después de lo cual Goring declaró cerrada la ceremonia. Eran las 12.35.

Una fuerte lluvia e intensa

DECLARO EL CANCELLER HITLER EN SU BREVE HOMENAJE AL PRESIDENTE ANTE EL REICHSTAG. — "DEJEMOS QUE PENETRE EN NUESTROS CORAZONES LA CONVICCIÓN DE QUE AUN VIVE". — TRAZO LA VIDA EJEMPLAR AL SERVICIO DE LA PATRIA, DEL MARISCAL. — HIZO NOTAR QUE LA GUERRA NO HUBIERA RESULTADO DESASTROSA PARA ALEMANIA, SI LA LA POLÍTICA HUBIERA TENIDO AL FRENTE, HOMBRES DE LA VALIA DE VON HINDENBURG. — LA EMOCIONANTE CEREMONIA EN EL PARLAMENTO. — LOS PREPARATIVOS FINALES EN NEUDECK. — SE INICIA EL DESFILE DE ANTorchas HACIA TANNENBERG. — HITLER Y GOERING SALEN PARA UN PUNTO DESCONOCIDO

friof, acompañaron a la ceremonia en honor del ex Presidente.

"Cascos de Acero" y "Guardias Asalto" escogidos, recibían a los que llegaban a la Kroll Opera Haus. Tropas de ejército alineadas a lo largo de la calle, hombre con hombre, rendían a la multitud muchedumbres.

Decoraciones de verde y negro contrastaban con las paredes de caca de la sala y hacían resaltar los grandes ramos y lirios y los uniformes de servicio, algunos de ellos del antiguo ejército imperial, y los jefes de las diferentes misiones diplomáticas en Berlín.

Un enorme candeler cubierto de crepon había sido colocado en el centro de la sala, las ventanas abiertas también cubiertas de crepon, como "asimismo" la enorme bandera "estástica" que colgaba detrás del asiento del Presidente del Reichstag.

Los diputados, en su asiento

que quedó, que ordinariamente se reunían en grupos a conversar, sólo lo hacían en voz baja.

Von Papen ocupaba su asiento habitual de Vice-Canciller al lado de Hitler, mientras Goring, en el uniforme gris-acero de los aviadores nazis, daba comienzo a la sencilla ceremonia.

Hitler inició su elogio al dirigente Mariscal con su brazo levantado hacia los familiares de von Hindenburg, que estaban sentados en la primera fila. To-

do el auditorio se puso de pie y hizo el saludo nazi cuando puso término a su discurso, mientras Hitler, en su acostumbrado uniforme nazi descendió hasta donde se encontraba el hijo de von Hindenburg, coronel Oskar, acompañado de su esposa y de Meissner, Secretario de Estado de von Hindenburg, y saludó a los presentes.

"Señores y señoras de Von Hindenburg, queridos amigos del Reichstag alemán,

deseando hacer muchos meses hemos guardado y hemos estado sumidos en una profunda pena. Al enterarnos conocimiento de la enfermedad que aquejaba a este venerable anciano, los corazones

de todos los ciudadanos alemanes se llenaron de amistad, pues la vida de este antiguo servidor público era de mayor significación para nosotros que la de un mero Jefe del Estado.

"Este hombre, a quien Dio Todopoderoso protegió durante casi ochenta y siete años, ha pasado a ser la expresión simbólica de la indestructible vitalidad alemana que siempre se renueva.

"Sólo cuando la nación coloca su más elevado cargo en manos de este hombre, este cargo adquiere su más alta dignidad. Inexplicable por todos nosotros, la Presidencia del Reich ha estado ligada al nombre de von Hindenburg.

"Mientras la Unión Americana

terminó victoriosamente su guerra civil, el camino de Prusia iba de las fortificaciones de Duppel a Koennig Graetz. En estos regimientos marchó el general que tenía el ejército, la nación se hubiera librado del desastre de la guerra.

"Cuando estalló la guerra mundial y la nación alemana en su sentido convicción de ser atacada inocentemente, se levantó para defenderse la llamada del Kaiser llegó hasta el hogar

que vivía en el extranjero.

"Si nuestra administración política hubiese sido igual a la que recorrió que tenía el ejército, la nación se hubiera librado del desastre de la guerra.

"Si hubiese tenido en los días de la guerra, dirigentes políticos de la misma valía que los jefes militares, Alemania no habría tenido que sufrir la más grande de las humillaciones de la Historia".

"Quiero aquí cumplir un deber al recordar, con el más profundo agradecimiento, el inmenso servicio que prestó von Hindenburg al facilitar su nombre para que se realizará la unificación de los mejores elementos del pasado de Alemania con los más destacados de los mejores hombres del futuro. Desde esa hora en que tuvo el privilegio de dar su juramento como Canciller del Reich en sus manos recibió la suerte más bendecida que jamás nos dio este barón paternal y benévolo.

En esta hora aciaga, deseo que pense a nuestros compatriotas, una invención que revolucionó la técnica y las ciencias era seguida por otra. Alemania pasó a ser una potencia mundial. Sirviendo sin interrupción a este Reich, von Hindenburg, a la edad de 64 años, renunció a su cargo el 19 de marzo de 1911. Allí terminaban, al parecer, to-

dos sus servicios. Un oficial sin nombre entre 10.000 otros que siempre cumplieron con su deber de servir a la patria y que ahora son desconocidos y olvidados.

"Cuando estalló la guerra

mundial y la nación alemana

en su sentido convicción de ser

atacada inocentemente, se leva-

tó para defenderse la llamada

del Kaiser llegó hasta el hogar

que vivía en el extranjero.

"Si nuestra administración po-

lítica hubiese sido igual a la q-

ue recorrió que tenía el ejér-

cito, la nación se hubiera libra-

do del desastre de la guerra.

"Si hubiese tenido en los días

de la guerra, dirigentes políti-

cos de la misma valía que los jefes

militares, Alemania no habría

tenido que sufrir la más gran-

de las humillaciones de la His-

toria".

"Quiero aquí cumplir un de-

ber al recordar, con el más pro-

fundo agradecimiento, el incon-

mensurable servicio que prestó

von Hindenburg al facilitar su

nombre para que se realizará

la unificación de los mejor-

es elementos del pasado de los

mejores hombres del futuro. Des-

de esa hora en que tuvo el ju-

ramento como Canciller del Reich en sus

manos recibió la suerte más

bendecida que jamás nos dio

este barón paternal y benévolo.

En esta hora aciaga, deseo que

pense a nuestros compatriotas,

una invención que revolu-

cionó la técnica y las ciencias

era seguida por otra. Alemania

pasó a ser una potencia mun-

dial. Sirviendo sin interrupci-

ón a este Reich, von Hindenburg, a

la edad de 64 años, renunció a

su cargo el 19 de marzo de 1911.

Allí terminaban, al parecer, to-

(Pasa a la pág. 6)

PARAGUAY

## LOS CÍRCULOS DIPLOMÁTICOS OPINAN QUE CHILE DIFÍCILMENTE SE DECIDIRÁ A ROMPER LAS RELACIONES

Tienen en cuenta los propósitos del Canciller Cruchaga de intervenir pacíficamente en el asunto del Chaco. — Desmentidos a versiones bolivianas. — El retiro de los respectivos Ministros. — Editoriales de la prensa pacífica. — ¿Buenos oficios uruguayos? — El entredicho mirado desde Washington. — En el Departamento de Estado

Gran sorpresa causa en Asunción no-ticias bolivianas

ASUNCION, 6. — Retrasado por la censura, — General sorpresa causó la noticia de La Paz de que Chile estaría dispuesto a romper sus relaciones con el Paraguay, habiéndose desmentido, entretanto, la versión de que el Gobierno dio aquí instrucciones a su Ministro en Santiago, señor Isidro Ramírez, de que adelantara la fecha de su viaje al Perú, en cuya capital es Ministro ahora.

Sí considera que el asunto sigue siendo estudiado por las respectivas Cancillerías dentro de un ambiente sereno y tranquilo. Las noticas cambiantes siguen manteniéndose en reserva. Ha trascendido no obstante, que la nota paraguaya está concebida en términos energéticos. Expresaría que la campaña periodista no hace sino traducir el sentimiento público agravado por los actos del Gobierno de Chile, que se consideran atentatorios a la neutralidad.

En los círculos diplomáticos prima la opinión de que Chile difícilmente se decidirá a romper las relaciones teniendo en cuenta los reiterados deseos del Canciller Cruchaga de seguir interviniendo en la pacificación del Chaco.

El Presidente Salamanca, que se tratan de salvar actualmente.

El Presidente Salamanca, admitió que la propaganda comunista afectó al ejército boliviano al comienzo de la guerra, desmoronando a las tropas en Cañada Tarita, donde Bolivia perdió 400 prisioneros, pero aseguró que las actividades comunistas han sido completamente aplastadas. — (U. P.)

Salamanca atacó a EE. UU. e Inglaterra

LA PAZ, 6. — El Presidente Salamanca en su mensaje presidencial que leyó durante la apertura del Congreso criticó el embargo de armamentos declarando que Estados Unidos e Inglaterra habían violado los tratados existentes con Bolivia. — (U. P.)

Resuelta la crisis de Gabinete

LA PAZ, 6. — La crisis de Gabinete quedó virtualmente resuelta. El Presidente Salamanca recibió hoy las renuncias con excepción de las de Guerra, Defensa y Finanzas.

El señor Eduardo López aceptó la carta de Finanzas. Guerra y Defensa continúan vacantes. — (U. P.)

La Cancillería de Asunción se niega a comentar

ASUNCION, 6. — Retrasado por la censura. — La decisión de Chile de retirar a su representante diplomático, aunque inesperada, se recibió con calma. Los funcionarios de la Cancillería se negaron a hacer comentarios, limitándose a afirmar que no tiene ninguna información oficial que confirme la resolución de Chile de poner término a las relaciones diplomáticas.

Se sabe que existiría el propósito en la Cancillería de Santiago de retirar el Ministro en caso de que el actual representante paraguayo en Santiago fuera trasladado a Lima sin llenar la vacancia dejada por este. Se agrega que el Gobierno de Asunción no tenía este propósito, puesto que se ha ofrecido dicha Legación a una alta personalidad.

El Ministro de Chile, D. Enrique Gallardo Nieto, no recibió duramente todo el día a los periodistas, ni tampoco visitó al Canciller.

Interrogada por la United Press una persona muy vinculada a los círculos oficiales dijo: "Con esta medida el Gobierno de Chile adquiere una entera libertad de acción para cumplir sus deberes de neutralidad y de acuerdo con lo que entienda, sin observaciones molestas".

NUEVA YORK, 6. — Las acciones abrieron hoy en parte irregulares, con bajas y con alguna actividad. El algodón abrió con un precio de 12.07 dólares por libra, para las entregas en octubre.

La libra esterlina abrió a 5.04 1/2 dólares. — (U. P.)

NUEVA YORK, 6. — A las 13 horas, la tendencia de la Bolsa de Valores era a la baja y no había mucha actividad. — (U. P.)

NUEVA YORK, 6. — La Bolsa de Valores cerró irregularmente con poco movimiento. Las transacciones de acciones y platas estuvieron bajas. El tráfico subió de tres a cuatro centavos; el algodón 25 centavos en bala. La plata cerró firme.

La libra esterlina cerró a 5.043 dólares. Las ventas alcanzaron un total de 780.000 acciones. — (U. P.)

BUENOS AIRES, 6. — El tráfico se cotizó a 8.30; la avenida, a 6.50 y la cebada, a 7.35. — (U. P.)

PARIS, 6. — El dólar abrió hoy en esta plaza a razón de 15.13 francos. — (U. P.)

Comenta la prensa paceña

LA PAZ, 6. — En todos los círculos causó gran sen-

timiento los parlamentarios que abandonaron silenciosamente la sala sin el acostumbrado "sieg heil". — (U. P.)

El discurso de Hitler

BERLÍN, 6. — El texto del discurso que Hitler pronunció en la ceremonia del Reichstag es el siguiente:

"Señores y señoras de Von Hindenburg, queridos amigos del Reichstag, desde hace muchos meses hemos guardado y hemos estado sumidos en una profunda pena. Al enterarnos de la muerte de su esposo, el General von Hindenburg, nos dimos cuenta de que el mundo para nosotros era un mundo sin presidente. — (U. P.)

Opin

# —:Política y Congreso Nacional:

CÁMARA DE DIPUTADOS

## CONTINUO LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO QUE NACIONALIZA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN MÉDICA

En el largo debate sobre este proyecto, participaron los diputados, señores del Río, Durán, Fuenzalida, Concha, Bosch, Vicuña, Lois, Cárdenas y Boizard.

LOS DIPUTADOS SEÑORES HEIN Y GARDEWEG, TRIBUTARON UN SENTIDO HOMENAJE A LA NACIÓN ALEMANA POR LA MUERTE DEL MARISCAL VON HINDENBURG

Presidencia de los señores Rivera y de la Jara, con asistencia de 70 diputados y del Ministro del Interior.

## CUENTA

Se dice cuenta de un informe expedido por la Comisión especial de reforma del Reglamento a petición de los Comités de los Partidos, por el cual se propone a la Corporación que aborde des de la tribuna, rectificando rápidamente lo que dice en la Memoria para constituir la Cámara en sesión secreta según el giro de la discusión o de los documentos que se pretienda leer en sesión pública y que puedan perturbar nuestras relaciones internacionales o menoscabar los intereses nacionales del mismo carácter.

Nuestros hechos, dice, para combatirlos, hemos hecho todo lo que es posible a tal efecto para constituir la Cámara en sesión secreta según el giro de la discusión o de los documentos que se pretienda leer en sesión pública y que puedan perturbar nuestras relaciones internacionales o menoscabar los intereses nacionales del mismo carácter.

Una moción de los señores Guzmán García, Fuenzalida, Achárran y Echaurren, para declarar que los intereses que pague el Fisco por los capitales apostados por concepto de redención de cédulas, no deben ser sustraídos al contribuyente que gravan las intereses de los bonos de la deuda interna del Estado; de un proyecto del Ejecutivo, que dispone que el impuesto adicional de 3.12 por mil sobre el avale de la propiedad agrícola, que establece el artículo 18 de la Constitución, sea pagado por el avalista.

ORDEN DEL DÍA

PROFESIÓN MÉDICA

Se reanudó la discusión del proyecto que tiene a nacionalizar el ejercicio de la profesión médica, de otro proyecto del Ejecutivo, que dispone que destina 280 mil pesos para la adquisición de terrenos y edificios que ya han ofrecido voluntad de donar la Federación de los comités de vecinos de otros que conceden derecho a estimulación del grado 24 a los carteros de cuarta clase, a fin de que disfruten de los mismos beneficios de que gozan los demás carteros del Servicio de Correos Telegráfico, y que el presidente suscribió para los señores Olaverría, Torres Molina, Boizard, Nieto, Manzano y Moore, para establecer que las garantías que otorgan los N.º 3.0, 4.0, 5.0 y 8.0 del art. 10 de la Constitución, no rigen en favor de las personas que gozan de la profesión médica en su ejercicio profesional, propongan doctrinas o ideas que aconsejan un cambio violento del régimen político o social imperante, y que incurra en la inhabilidad moral o que se refiere al art. 26 de la Constitución, que establece que el ejercicio de las doctrinas que ataquen el concepto de la patria.

HOMENAJE A VON HINDENBURG

El diputado radical don Ernesto Hein, en un hermoso discurso, dirigió un homenaje a la memoria del ex presidente de Alemania Mariscal Paul von Hindenburg.

Dice que al rendir este homenaje a la memoria de este ilustre mandatario lo rinde también al gran pueblo que con jas disciplinas de la ciencia y la cultura, el trabajo y el progreso material científico y espiritual que se engrandece la humanidad; el pueblo que con las universidades abiertas a las inquietudes espirituales de los hombres de todos los países y de toda la humanidad, ha contribuido a perfilar la formación de la ciencia y la cultura humana en el mundo.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor GARDEWEG.— Apoyando el proyecto en discusión, expresa que lo que se desea que se restrinja la matrícula, que se disminuya el número de profesionales, de acuerdo con las necesidades del país; medidas que no justifican si continúan la situación de profesionales extranjeros que vienen agravar el problema.

El señor DURÁN (don Francisco).— Apoyando el proyecto en discusión, expresa que lo que se desea que se restrinja la matrícula, que se disminuya el número de profesionales, de acuerdo con las necesidades del país; medidas que no justifican si continúan la situación de profesionales extranjeros que vienen agravar el problema.

El señor HEIN.— Impugna el proyecto expresando que no debe establecerse división entre nacionales y extranjeros, y expresa que debemos, como la R. Argentina, abrir nuestro país al esfuerzo y al trabajo, tanto de dentro como de fuera.

El señor CONCHA (don Miguel).— También en la Argentina se ha limitado la profesión médica.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.

El señor HEIN.— Considera que el proyecto es estendible y que responde a una verdadera necesidad nacional. Observa al respecto que todas las naciones del mundo reservan a su profesión médica, como única solución al problema de la plena realización del servicio público.





"LA RAZÓN" DE BUENOS AIRES HA DICHO:

"Toda la acción de 'LAS CUATRO HERMANAS', múltiple y diversa, tiene la virtud esencial de concentrar la atención y el interés del espectador en un motivo fundamental: en ese hogar formado por débiles mujeres, pero fuerte porque está unido por el amor reciproco, verdadero. En fin, una obra rebosante de emoción, simple pero profunda, una obra bellamente optimista y magistralmente realizada".

R. K. O.  
RADIO PICTURES

Un drama donde la emoción humana se desborda y se transparenta en escenas de una delicadeza y emoción que arrancan lágrimas.

# KATHARINE HEPBURN

*Las Cuatro Hermanas* (Little Women)  
APROBADA PARA MAYORES Y MENORES  
De la famosa novela "MUJERCITAS" de Louisa M. Alcott.  
ENTRADAS NÚMERADAS EN VENTA  
ADQUIERA LAS SUYAS CON TIEMPO

HOY CENTRAL

CONTINUAMOS TRIUNFANDO con la más ALEGRE y GRACIOSA de las OPERETAS!

PRINCIPAL - HOY

Lilian Harvey  
y Henri Garat

Mi Sueño Dorado

Populares con "A Toda Máquina" se dan hoy en el Victoria

La noche de Richard Pabst, "A toda máquina" triunfa en los dos funciones populares resguardadas. Tendrá, así, el público, oportunidad de ver, a precios bajos, una obra cómica, en la que Rolf Franks, como el amado, interpreta con humor y sencillez su rol. El amado, que además de su humor, cumple admirables funciones durante los tres actos. Presentura, como "masnunista", no tiene, en verdad, parangón, y desde el escenario tan brillante que ocupa, dan样板, han brillado más que nadie. Flores y Cordero le acompañan con acierto en este trabajo, y se empeñan en un torno de chistes de situación festivas que constituye todo un encanto.

"A toda máquina" ocupará, como

Olga Donoso se prepara para despedirse en el Teatro Nacional

Olga Donoso se despedirá del Teatro Independencia en el Teatro Nacional, donde siempre ha contado con elogios por su interpretación. Es sabido, además, en la función nocturna, se estrenará la obra de Ascaso, titulada "Entre humanos".

Esa comedia ha alcanzado 500 representaciones consecutivas en Buenos Aires, y sus merecidos elogios de la prensa, su estructura, novedades, su argumento pasional y su diálogo vibrante dan el vigor necesario para aderezar al auditorio y sostener en todo instante su interés.

Vermouth a las 6.45 y Nocturna a las 10  
EXITO DELIRANTE

de ja más alegre y bella de las operetas vienesas de la Ufa de Berlín, obra que es el tema de los entusiastas comentarios de todo Santiago, cantada en francés por la pareja ideal

de ja más alegre y bella de las operetas vienesas de la Ufa de Berlín, obra que es el tema de los entusiastas comentarios de todo Santiago, cantada en francés por la pareja ideal

Valicelli se despide hoy en el Reina Victoria con una velada en su honor y beneficio

Continúa con éxito la Cia. de revistas en el Coliseo

Nuevamente, en las dos funciones de hoy, va el reciente estreno de "El Gato en la revista de Roberto López Menéndez, Casas Barrios y el maestro Angel Torre, intitulada "A tres dobles y un repique". En la vermouth irá precedida de "Cuando viene el divorcio" y en la nocturna, de "El recto al corazón".

REINA VICTORIA.—Compañía Valicelli.—Vermouth y noche: Despedida de la compañía con El Ballarín del Cabaret y Hombres del Puerto, y variedades.

VICTORIA.—Compañía Alejandro Flores.—Vermouth y noche: A toda máquina.

CINES.—Almagro.—Especial y noche: Los de Bar.

REAL.—Especial y noche: La Rialto.

BOLÍVAR.—Especial y noche: Tarzan y su bimbo.

CAPITOL.—Especial y noche: Relato Cristina.

CENTRAL.—Especial y noche: Los cuatro hermanos.

CLUB DE SEÑORAS.—Especial y noche: Labios de fuego.

CARRERA.—Especial y noche: Won der Bar.

ARCOLO.—Especial y noche: Yo soy Busto.

ATENAS.—Especial y noche: Tarzan y su bimbo.

AVENIDA.—Especial y noche: fiesta de Bar.

AVENIDA MATTIA.—Especial y noche: El modo de amar.

BAQUEDANO.—Especial y noche: Un recto al corazón.

BRASIL.—Especial y noche: Homenaje a Pedro Alfonso.

BOLIVAR.—Especial y noche: Tarzan y su bimbo.

REPÚBLICA.—Especial y noche: Tarzan y su bimbo.

REAL.—Especial y noche: La Rialto.

RECOLETA.—Especial y noche: Wonder Bar.

ROQUE UGARTE.—Especial y noche: César Rojo y Jardín de la vida.

SETIEMBRE.—Especial y noche: Wonder Bar.

SELETTA.—Especial y noche: Teatralizado para señoras.

El más grande éxito musical del año

TEATRO COLISEO  
CIA. NACIONAL DE REVISTAS SARNATARE.

Vermouth doble 6.30 — HOY — Noche 9.30

1.º La espectacular revista en nueve cuadros:  
"CUANDO VENGA EL DIVORCIO".

2.º La divertida revista en once cuadros:  
"CAFE EXPRESS".

Además, en ambas funciones el reciente estreno de esta Cia.:

A Tres Dobles y un Repique

Boletería abierta todo el día. Teléfono 84545. Servicio especial de tranvías a la salida de la nocturna. Carriles 27, 3, 36, 33 a la puerta. JUEVES, estreno: "BIBLIOTECA DE LAS TALLAS", de Pedro J. Malbrán.



Calefacción central  
Hoy 6.30 y 9.45, grandes funciones con la preciosas y lujosas polacas de Claudette Colbert (mayores).  
Labios de Fuego

Plates 3.40, Balcon 2.40.  
Mañana, a pedido, la ópera francesa LUNA DE MIEL, Anna Bella.  
Jueves tarde, beneficio. Noche, 9.45: SINFONIA DEL AMOR.

TEATRO MUNICIPAL CONCIERTOS "DANIEL"

DIRECTOR:

HOY  
a las 6.30 P. M.  
Concierto Sinfónico

PREMYSLAV  
OBERTURA "PRETSCHUTZ" de TCHAIKOWSKY.  
CONCIERTO DE GRIEGO.  
CONCIERTO DE LISZT.

PAQUITA  
Mañana Miércoles  
6.30 P. M.

MADRIGUERA  
PIANISTA

Próximo jueves, a las  
6.30 P. M.

SEGOVIA  
ARRAU

Una película que es un triunfo lírico de primer orden. Todo el primer acto de "Traviata", cantado por la gran soprano

Gitta Alpar  
ACTUACION DEL BRILLANTE GALAN

GUSTAV FROLICH  
Motivos musicales basados en "El Oro del Rhin", de Wagner

Una intriga simpática, vibrante, intensa y picarona

Programa AJURIA



# VIDA SOCIAL



**TZ.—** La señorita Blanca Ossa Peñafiel invitó a tomar té a sus siguientes amigas: María Angélica y Carmen de Landa Concha, Cristina y Berta Lecaros Rosselot, María Luz Ross Ossa, Elisa Lira Peñafiel, Gloria y Patricia Fernández Larrain, Elena Piwonka, Julia Pérez Cotapos Edwards, Sofía Alessandri Montes, Carmen Arthur Aranguiz, Isabel Peñafiel Rosselot, Elena Astaburuaga Larrain, Marta Cruz Coke, Gloria Domínguez Barros, María Adriana Julian Muñoz, Lucia Correa Guzmán, María Luz Piero Concha, Ana Margarita Pérez Cotapos Edwards, Jimena Echaurren Larrain y Gabriela Silva.

#### CLUB DE SEÑORAS.

Las funciones que se efectuarán en este teatro.—Hoy martes, a las 6 1/2 y 9 3/4 exhibirá este teatro la bella película de lujo por Claude Colbert "Labios de Fuego", que ha sido uno de los triunfos de esta aplaudida artista.

Mañana miércoles se dará la preciosa opereta de Anabella, "Luna de Miel", cuya música es muy hermosa.

**Función de beneficio.**—Se anuncia para el jueves próximo la función que, a beneficio del Centro de la Juventud Católica de la Parroquia de la Asunción, ha organizado un grupo de señoras de nuestra sociedad.

El programa es el que sigue: Exhibición de la película "Sinfonía de amor", delicada y bella producción. Habrá números de arpa, a cargo de la señora Marta Navarrete de Gacitúa, artista de este instrumento.

Tomará parte la señorita Gacitúa en bailes ritmicos.

Las entradas se han colocado en gran número. Las que quedan se pueden obtener pidiéndolas por teléfono al número 74944.

**Clases.**—Hoy, corte confección: sombreros; Francés, de 11 a 12. En la segunda quincena de este mes se comenzará el curso de cocina. Hoy, de 2 a 12 adelante, piano; de 4 adelante, canto. Pueden ingresar las personas interesadas.

A las 11:30 de la mañana de hoy serán sepultados en el Cementerio General los restos de la señora Lucila Zenteno de Zafartu, esposa del distinguido político y ex senador don Enrique Zafartu Pristo, desgracia el día de ayer muy profundamente a la sociedad de Santiago, que supo apreciar las virtudes y admirables bondades que adoraban a la extinta.

Muere la señora Zenteno de Zafartu relativamente

señorita Blanca González Diaz, que contraió matrimonio últimamente con el señor Fernando Cuevas Ramírez.

#### La señora Lucila Zenteno de Zafartu

joven. Su desaparecimiento lleva dolor a su esposo y a sus hijos, a quienes consagró su vida con la ternura y abnegación de esposa y madre cristiana.

El hogar de la familia Zafartu Zenteno se vio durante el día de ayer muy visitado por miembros de la diplomacia y destacadas familias de la sociedad, que pasaron a presentar sus condolencias a la familia Zafartu Zenteno.

**MATRIMONIO CONCERTADO.**—

Regresará próximamente al Perú don Luis de Larco.

Se ha concertado el matrimonio de la señorita María Fries Martínez con don Fernando Santa María Valdivieso.

**VIAJEROS.**—

De San Javier de Loncomilla regresaron los señores Joaquín y Hernán Fabres Valdivieso.

**PESOS FUERTES**

#### PLATA



Aprovecha el alza de los Pesos Fuertes

#### TRUST NACIONAL DEL ORO

Pagando precios extraordinarios

Huérfanos 1087

Señal: Flecha ROJA



#### Ley N.o 5,443 - Adopción

Aboga de aparecer la segunda edición del folleto que contiene la Ley que establece los Derechos y Obligaciones referentes a la Adopción, y se encuentra en venta en la Caja del "Diario Oficial": edición de "La Nación", Caja de Avisos, y en la Agencia en Valparaíso. Blanco 905.

PRECIO: \$ 1.—

**¡COCINAS - ESTUFAS!!**  
Modelos desde \$ 150.-  
PRECIOS REBAJADOS  
EXCEPCIONALES FACILIDADES DE PAGO  
VISITE NUESTRA EXPOSICIÓN

Cia. de Gas de Santiago  
SANTO DOMINGO 1061

Entregue usted este diario en el TEATRO PRINCESA y se le dará un NUMERO para el SORTEO de una COCINA QUE ALLI SE EXHIBE.

#### Matrimonio concertado



Señorita Meche Godey Montalva, cuyo matrimonio con el doctor Attilio Piera Figueroa, ha quedado concertado últimamente



Baile en honor de celebrar el aniversario patrio de Bolivia, ofrecido por la juventud latinoamericana en los salones de la Unión Comercial. Asistió el Excmo. Sr. Plácido Sánchez, nombrado últimamente Ministro de Bolivia en España, y todo el personal de la Legación

#### ENFERMOS.

Se encuentra enfermo de covidado el señor Luis Armando Uribe A.

—Después de una prolongada enfermedad, el doctor Jorge Diaz Bravo se encuentra mejor.

—Gravemente enferma se encuentra la señora Aurora Saavedra vda. de Zúñiga.

#### CONFERENCIA.

La señorita Teresa Huillet rádará hoy su conferencia semanal sobre Mentalismo en San Isidro 92, a las 18:30 horas.

Tema: 1. a parte: Dios es Inteligencia. 2. a parte: Come suggestionarse.

La entrada es libre.

#### BAUTIZO.

En la capilla del Hospital del Salvador, fué bautizada el domingo último, Yolanda María hija del señor Jorge Fernández D. y de la señora Yolanda B. de Fernández.

Actuaron de padrinos, la señora Marta Fabres de Fernández y el señor Ricardo Labarca Benítez, oficiando la ceremonia el capellán, don Julio T. Ramírez.

LA REVISTA "JAZZ MELO-DIE" EN EL MUNICIPAL.

El 18 del Pte. se efectuará en el T. Municipal la Revista Musical Jazz Melodie, cuya decorados y excesivo musical dejarán grato recuerdo entre los asistentes.

El producto de las entradas se destinará a incrementar los fondos del Patronato Nacional de la Infancia. Las entradas están en venta donde Otto Becker y en el Jockey Club.

Elimine las impurezas del cutis como base para polvos LECHE d'l HAREM

#### NOVIOS!

Argollas de oro garantidas, mazanas, seladas y grabadas, desde \$8 pesos el par

CASA SOSTIN, FABRICA DE ARGOLLAS

Nueva York 66, casa equina Ahumada

Préstamos Privados

Sobre ALHAJAS, BAJO INTERES, ALTA TASACION,

Serrano N.º 693

Vs-Sep. 10

#### TEATROS

"Blanca Nieve" se estrenará el sábado

La función del próximo sábado en el Municipal será obra sorpresa para los que no la vieron el año pasado: "Blanca Nieve", un cuento muy hermoso y que contiene escenas de emoción y de alta comedia.

Minola Fernández tendrá a su cargo en este rollo el de protagonista en su interpretación tomarse parte los mejores elementos con que cuenta la compañía.

Si procede, también, la serial de "Dominicito".

"La Serpiente", de Moock se repondrá el sábado

Para la vermouth del sábado la

#### TEATRO VICTORIA

Plata, 4 pisos; Balcón, 2 pisos

CIA. NACIONAL

Alejandro Flores.

GRANDEO, DIA, POPULARE, COMICO.

Vermouth, 6:30 P. M., y NOCHE, 10 P. M.

La obra que es una continuación,

12 HORAS DE RISA—21.

El éxito cómico del año, 9 a

y 10 a. representa el doble

gran éxito teatral cómico, o

quién hace reír más entre A.

Ponce, R. Frontaura y L. Col-

doba.

SABADO, sesional estreno.

BARRO HUMANO.

Vs-Sep. 10

A TODA MAQUINA

SABADO, sesional estreno.

BARRO HUMANO.

Vs-Sep. 10

Otro triunfo privado "WARNER FIRST NATIONAL"









# LA CORTE DE APELACIONES CONCEDIO EL DESAFUERO DEL SENADOR DON MARMADUKE GROVE

Reunida en Pleno, y por 9 votos contra 7, accedió a lo pedido por el Ministro sumariante, don Manuel I. Rivas, en el proceso por asalto al Poder

En la tarde de ayer se reunió en Tribunal Pleno la Corte de Apelaciones, a fin de pronunciar sobre la petición de desafuero del senador don Marmaduke Grove, hecha por el Ministro sumariante, don Manuel Isidro Rivas, en el proceso por asalto al poder el 4 de junio de 1932. La Corte expidió el siguiente fallo:

Santiago, 6 de agosto de 1934.

—Vistos y teniendo presente: que los Tribunales de Justicia no están implicados ni carecen de jurisdicción para juzgar la sublevación del 4 de junio de 1932, como se ha sostenido en estrados; que el Poder Judicial no coopera ni mantiene adhesión a la rebelión de que se trata, si no que — establecida aquella — continúa en el ejercicio de sus funciones y atribuciones propias por mandato de la Constitución y de las leyes; que sigue los principios de la Constitución, como una inflexión pendiente de la ley; y de que en ella tiene responsabilidad criminal el imputado, cuestiones éstas que pertenecen a la competencia definitiva y que deben juzgarse a la luz de todos los elementos de prueba acumulados en el juicio;

que las fundamentas de acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal, y visto también que las órdenes de ninguna otra autoridad; o) porque la jurisdicción de los Tribunales para juzgar a los participantes de una sublevación permanece suspendida mientras impera el régimen de la Constitución; y que el Poder Judicial no ha dado cumplimiento o dejado sin efecto por los Poderes que intervienen en la formación de las leyes; e) porque los demás decretos leyes que han sido aplicados también por la misma razón, no emanen de la Junta del 4 de junio, sino de otra que derrocó a ésta el 16 de julio de 1932, porque si aún el Presidente de la República, los Ministros de Estado, los miembros del Congreso — previa declaración de culpabilidad hecha por el Honorable Senado — pueden ser juzgados por los Tribunales, así como por los otros abusos de poder que cometieron, aunque esos funcionarios o representantes legítimos tomen parte en la formación de las leyes, no se divisa el motivo para negar a los medios Tribunales la facultad de enjuiciar a sublevados por el hecho de que éstos, manteniendo determinadas por algunas deudas el Poder dictaran disposiciones o normas que todavía no han sido dejadas sin efecto;

2.º—Que el alzamiento del 4 de junio no constituyó una revolución, porque desde que ésta tuvo un movimiento en sucesión colectiva del pueblo en contra de un mandatario que infringiera manifestamente la Constitución o la ley, o que conculcará deliberadamente las garantías individuales dentro de la Constitución, y el Tribunal debe de acuerdo con el art. 121 del Código Penal, en razón de que se generó y se concretó entre un grupo de civiles y ejércitos militares, que procedieron a auxiliados por fuerza, armada, y su resultado fue privar de sus funciones a los funcionarios y organismos públicos legítimamente elegidos;

3.º—Que, mientras este procedimiento no reviste los caracteres del delito de rebeldía, pero sí de delito de peculado, sancionado en el art. 121 del Código Penal, en razón de que se generó y se concretó entre un grupo de civiles y ejércitos militares, que procedieron a auxiliados por fuerza, armada, y su resultado fue privar de sus funciones a los funcionarios y organismos públicos legítimamente elegidos;

4.º—Que, si bien es cierto que los funcionarios encargados de la investigación sumarial han dirigido el procedimiento en contra del señor Marmaduke Grove, sólo cuando éste goce de fuero constitucional, tal circunstancia no impide que el Poder Judicial, en su momento, resuelva la situación de acuerdo con lo que establece la Constitución;

5.º—Que, mientras este procedimiento no reviste los caracteres del delito de peculado, pero sí de delito de peculado, sancionado en el art. 121 del Código Penal, en razón de que se generó y se concretó entre un grupo de civiles y ejércitos militares, que procedieron a auxiliados por fuerza, armada, y su resultado fue privar de sus funciones a los funcionarios y organismos públicos legítimamente elegidos;

6.º—Que, para que sea procedente el desafuero de un miembro del Congreso, la ley requiere únicamente que los antecedentes resulte establecida la existencia de un hecho que presente los caracteres de delito, y que aparezcan fundadas sospechas de que el diputado o senador ha tenido

participación en ese hecho como autor, cómplice o encubridor;

7.º—Que con las actuaciones de que se hace mérito en el auto compuesto a fs. 33, en que el Ministro Sumariante recabó el informe y los demás antecedentes en el proceso resulta comprobado que el Senador don Marmaduke Grove ha tenido participación como autor en el alzamiento del 4 de junio de 1932, el cual, como se ha dicho, reviste los caracteres del delito de sublevación o rebelión que contempla y consta el art. 121 del Código Penal;

8.º—Que, en todo caso, en este momento corresponde considerar el mérito de los antecedentes hasta ahora producidos para el efecto de que el decreto ley N.º 14, de 14 de junio de 1932, en su artículo 1º, establezca la competencia del Poder Judicial, que ha regulado aplicando esos preceptos a los cuales tienen por objeto la defensa y amparo de las instituciones republicanas, como el decreto ley N.º 50, de fecha 24 de aquel mismo mes;

9.º—Que el régimen de Gobierno democrático y representativo que establece el Derecho Público, y que recibe la denominación de Constitución Política, reconoce la voluntad popular como la suprema autoridad de la nación, y si esta voluntad, consultada en la forma que prescriben la Constitución y las leyes, acuerda la expulsión, anticipada y violenta, del Gobierno del Excmo. señor Montero y del Comité Ejecutivo, es de acuerdo con las órdenes del Art. 121, cuando se acuerde el desafuero de los revolucionarios que asumieron el trono del trono de la nación, ya sea el 4 de junio de 1932 o el 16 de julio de 1932, y que el régimen de Gobierno, y pasan a constituir el Gobierno del país, ya que el artículo 120 indica el límite máximo que puede alcanzar la sublevación, o sea, al punto de embragar de una manera sensible el ejercicio de la autoridad pública y además, se renuncia a los artículos 115 y 116, con los cuales se establecen los derechos de los trabajadores y a los que contienen las órdenes del 4 de junio de 1932, contra el Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

10.º—Que, en consecuencia, los actores de los sucesos del 4 de junio, no solo se alzaron contra el Gobierno legalmente constituido, sino que lo derribaron y lo substituyeron por otro que viene, como ya se ha dicho, reconocido, aceptado y obedecido por la soberanía de la nación, el llamado a pronunciar, ya que el artículo 120 indica el límite máximo que puede alcanzar el término del mandato otorgado al Gobierno, y el se pronunció ya respecto de la expulsión anticipada de ese mandato, al desgracia nuevo Gobierno, que se estableció en la elección que se realizó en octubre de ese mismo año;

11.º—Que las propias disposiciones del Código Penal contiene en el Título II del Código Penal, llevan a la conclusión de que no es posible el alzamiento de la nación, ni el establecimiento de otro régimen, sin la desafuero del actual Gobierno, ya que el artículo 120 establece que el régimen existente no merecía la gracia de la amnistía;

12.º—Que las órdenes que

produjeron, y reconoció la legislación dictada en el periodo revolucionario, reconociendo que se hace mérito en el auto compuesto a fs. 33, en que el Ministro Sumariante recabó el informe y los demás antecedentes en el proceso resulta comprobado que el Senador don Marmaduke Grove ha tenido participación como autor en el alzamiento del 4 de junio de 1932, el cual, como se ha dicho, reviste los caracteres del delito de sublevación o rebelión que contempla y consta el art. 121 del Código Penal;

13.º—Que, en este caso, en este momento corresponde considerar el mérito de los antecedentes hasta ahora producidos para el efecto de que el decreto ley N.º 14, de 14 de junio de 1932, en su artículo 1º, establezca la competencia del Poder Judicial, que ha regulado aplicando esos preceptos a los cuales tienen por objeto la defensa y amparo de las instituciones republicanas, como el decreto ley N.º 50, de fecha 24 de aquel mismo mes;

14.º—Que el régimen de Gobierno democrático y representativo que establece el Derecho Público, y que recibe la denominación de Constitución Política, reconoce la voluntad popular como la suprema autoridad de la nación, y si esta voluntad, consultada en la forma que prescriben la Constitución y las leyes, acuerda la expulsión, anticipada y violenta, del Gobierno del Excmo. señor Montero y del Comité Ejecutivo, es de acuerdo con las órdenes del Art. 121, cuando se acuerde el desafuero de los revolucionarios que asumieron el trono del trono de la nación, ya sea el 4 de junio de 1932 o el 16 de julio de 1932, contra el Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

15.º—Que, en consecuencia, los actores de los sucesos del 4 de junio, no solo se alzaron contra el Gobierno legalmente constituido, sino que lo derribaron y lo substituyeron por otro que viene, como ya se ha dicho, reconocido, aceptado y obedecido por la soberanía de la nación, el llamado a pronunciar, ya que el artículo 120 indica el límite máximo que puede alcanzar el término del mandato otorgado al Gobierno, y el se pronunció ya respecto de la expulsión anticipada de ese mandato, al desgracia nuevo Gobierno, que se estableció en la elección que se realizó en octubre de ese mismo año;

16.º—Que las propias disposiciones del Código Penal contiene en el Título II del Código Penal, lleva a la conclusión de que no es posible el alzamiento de la nación, ni el establecimiento de otro régimen, sin la desafuero del actual Gobierno, ya que el artículo 120 establece que el régimen existente no merecía la gracia de la amnistía;

17.º—Que, en virtud de las consideraciones que preceden, debe por establecido que la acción revolucionaria del 4 de junio de 1932 y de los Gobiernos derivados de su movimiento del 4 de junio, el de la Junta de Gobierno que esa misma día se constituyó, compuesta por los señores Puga, Dávila y Matienzo, y que desafuero del actual Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

18.º—Que, en virtud de las consideraciones que preceden, debe por establecido que la acción revolucionaria del 4 de junio de 1932 y de los Gobiernos derivados de su movimiento del 4 de junio, el de la Junta de Gobierno que esa misma día se constituyó, compuesta por los señores Puga, Dávila y Matienzo, y que desafuero del actual Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

19.º—Que, en virtud de las consideraciones que preceden, debe por establecido que la acción revolucionaria del 4 de junio de 1932 y de los Gobiernos derivados de su movimiento del 4 de junio, el de la Junta de Gobierno que esa misma día se constituyó, compuesta por los señores Puga, Dávila y Matienzo, y que desafuero del actual Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

20.º—Que, en virtud de las consideraciones que preceden, debe por establecido que la acción revolucionaria del 4 de junio de 1932 y de los Gobiernos derivados de su movimiento del 4 de junio, el de la Junta de Gobierno que esa misma día se constituyó, compuesta por los señores Puga, Dávila y Matienzo, y que desafuero del actual Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

21.º—Que, en virtud de las consideraciones que preceden, debe por establecido que la acción revolucionaria del 4 de junio de 1932 y de los Gobiernos derivados de su movimiento del 4 de junio, el de la Junta de Gobierno que esa misma día se constituyó, compuesta por los señores Puga, Dávila y Matienzo, y que desafuero del actual Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

22.º—Que, en virtud de las consideraciones que preceden, debe por establecido que la acción revolucionaria del 4 de junio de 1932 y de los Gobiernos derivados de su movimiento del 4 de junio, el de la Junta de Gobierno que esa misma día se constituyó, compuesta por los señores Puga, Dávila y Matienzo, y que desafuero del actual Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

23.º—Que, en virtud de las consideraciones que preceden, debe por establecido que la acción revolucionaria del 4 de junio de 1932 y de los Gobiernos derivados de su movimiento del 4 de junio, el de la Junta de Gobierno que esa misma día se constituyó, compuesta por los señores Puga, Dávila y Matienzo, y que desafuero del actual Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

24.º—Que, en virtud de las consideraciones que preceden, debe por establecido que la acción revolucionaria del 4 de junio de 1932 y de los Gobiernos derivados de su movimiento del 4 de junio, el de la Junta de Gobierno que esa misma día se constituyó, compuesta por los señores Puga, Dávila y Matienzo, y que desafuero del actual Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

25.º—Que, en virtud de las consideraciones que preceden, debe por establecido que la acción revolucionaria del 4 de junio de 1932 y de los Gobiernos derivados de su movimiento del 4 de junio, el de la Junta de Gobierno que esa misma día se constituyó, compuesta por los señores Puga, Dávila y Matienzo, y que desafuero del actual Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

26.º—Que, en virtud de las consideraciones que preceden, debe por establecido que la acción revolucionaria del 4 de junio de 1932 y de los Gobiernos derivados de su movimiento del 4 de junio, el de la Junta de Gobierno que esa misma día se constituyó, compuesta por los señores Puga, Dávila y Matienzo, y que desafuero del actual Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

27.º—Que, en virtud de las consideraciones que preceden, debe por establecido que la acción revolucionaria del 4 de junio de 1932 y de los Gobiernos derivados de su movimiento del 4 de junio, el de la Junta de Gobierno que esa misma día se constituyó, compuesta por los señores Puga, Dávila y Matienzo, y que desafuero del actual Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

28.º—Que, en virtud de las consideraciones que preceden, debe por establecido que la acción revolucionaria del 4 de junio de 1932 y de los Gobiernos derivados de su movimiento del 4 de junio, el de la Junta de Gobierno que esa misma día se constituyó, compuesta por los señores Puga, Dávila y Matienzo, y que desafuero del actual Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

29.º—Que, en virtud de las consideraciones que preceden, debe por establecido que la acción revolucionaria del 4 de junio de 1932 y de los Gobiernos derivados de su movimiento del 4 de junio, el de la Junta de Gobierno que esa misma día se constituyó, compuesta por los señores Puga, Dávila y Matienzo, y que desafuero del actual Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

30.º—Que, en virtud de las consideraciones que preceden, debe por establecido que la acción revolucionaria del 4 de junio de 1932 y de los Gobiernos derivados de su movimiento del 4 de junio, el de la Junta de Gobierno que esa misma día se constituyó, compuesta por los señores Puga, Dávila y Matienzo, y que desafuero del actual Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

31.º—Que, en virtud de las consideraciones que preceden, debe por establecido que la acción revolucionaria del 4 de junio de 1932 y de los Gobiernos derivados de su movimiento del 4 de junio, el de la Junta de Gobierno que esa misma día se constituyó, compuesta por los señores Puga, Dávila y Matienzo, y que desafuero del actual Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

32.º—Que, en virtud de las consideraciones que preceden, debe por establecido que la acción revolucionaria del 4 de junio de 1932 y de los Gobiernos derivados de su movimiento del 4 de junio, el de la Junta de Gobierno que esa misma día se constituyó, compuesta por los señores Puga, Dávila y Matienzo, y que desafuero del actual Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

33.º—Que, en virtud de las consideraciones que preceden, debe por establecido que la acción revolucionaria del 4 de junio de 1932 y de los Gobiernos derivados de su movimiento del 4 de junio, el de la Junta de Gobierno que esa misma día se constituyó, compuesta por los señores Puga, Dávila y Matienzo, y que desafuero del actual Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

34.º—Que, en virtud de las consideraciones que preceden, debe por establecido que la acción revolucionaria del 4 de junio de 1932 y de los Gobiernos derivados de su movimiento del 4 de junio, el de la Junta de Gobierno que esa misma día se constituyó, compuesta por los señores Puga, Dávila y Matienzo, y que desafuero del actual Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

35.º—Que, en virtud de las consideraciones que preceden, debe por establecido que la acción revolucionaria del 4 de junio de 1932 y de los Gobiernos derivados de su movimiento del 4 de junio, el de la Junta de Gobierno que esa misma día se constituyó, compuesta por los señores Puga, Dávila y Matienzo, y que desafuero del actual Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

36.º—Que, en virtud de las consideraciones que preceden, debe por establecido que la acción revolucionaria del 4 de junio de 1932 y de los Gobiernos derivados de su movimiento del 4 de junio, el de la Junta de Gobierno que esa misma día se constituyó, compuesta por los señores Puga, Dávila y Matienzo, y que desafuero del actual Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

37.º—Que, en virtud de las consideraciones que preceden, debe por establecido que la acción revolucionaria del 4 de junio de 1932 y de los Gobiernos derivados de su movimiento del 4 de junio, el de la Junta de Gobierno que esa misma día se constituyó, compuesta por los señores Puga, Dávila y Matienzo, y que desafuero del actual Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

38.º—Que, en virtud de las consideraciones que preceden, debe por establecido que la acción revolucionaria del 4 de junio de 1932 y de los Gobiernos derivados de su movimiento del 4 de junio, el de la Junta de Gobierno que esa misma día se constituyó, compuesta por los señores Puga, Dávila y Matienzo, y que desafuero del actual Gobierno del Excmo. señor Montero, correspondiente en primer término a exigir la renuncia de los funcionarios y representantes legítimos que se presentan en la formación de las leyes;

39.º—Que, en virtud de las consideraciones que preceden, debe por establecido que la acción revolucionaria del 4 de junio de 1932 y de los Gobiernos derivados de su movimiento del 4 de junio, el de la Junta de Gobierno que esa misma día se constituyó, compuesta por los señores Puga, Dávila y Matienzo, y que desafuero

## Reconocen como dirigentes estudiantiles a los señores Gustavo Molina y Astolfo Tapia

Acuerdos tomados ayer en el Centro de Derecho. — Esta tarde se pronuncia el Centro de Medicina

Los alumnos de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, nos han entregado la siguiente información:

"El Centro de Estudiantes de Derecho, reunido en sesión de directorio, considerando:

- Que las incidencias producidas a raíz de las últimas elecciones de presidente y vicepresidente de la F. E. Ch., hacen suyo el sentir de la inmensa mayoría de los alumnos de la Escuela, sentir que se manifestó claramente en las urnas.
- Que es un deber del directorio del Centro de Derecho hacer suyo el sentir de la inmensa mayoría de los alumnos de la Escuela, sentir que se manifestó claramente en las urnas.
- Que es un deber del directorio del Centro de Derecho hacer suyo el sentir de la inmensa mayoría de los alumnos de la Escuela, sentir que se manifestó claramente en las urnas.
- Que es un deber del directorio del Centro de Derecho manifestar como únicos y legítimos presidentes y vicepresidentes de la Federación, a los estudiantes de Chile, a los compañeros Gustavo Molina Guzmán y Astolfo Tapia Moore, respectivamente;
- Que de acuerdo con los estatutos de la F. E. Ch., sólo el directorio de esta institución es facultado para verificar los suyos correspondientes y proclamar a los vencedores;
- Que dicho directorio deseará de analizar los resultados de las elecciones y procederá a proclamar a los compañeros Gustavo Molina Guzmán y Ricardo Fernando como presidente y vicepresidente, respectivamente;
- Que, en vista de la negativa del compañero Fernando a aceptar esta decisión, se ha proclamado oficialmente al compañero Astolfo Tapia Moore, quien obtuvo la segunda mayoría.

## Beneficios de la visita del Ministro Vial a Limache y Valparaíso

El Hogar de Limache es un establecimiento de primer orden. — Disciplina y organización. — 40 niños de Valparaíso serán traídos al Politécnico de Menores

Ayer quedan impresos los presupuestos de todos los Ministerios, con excepción del Ministerio de Hacienda, con el objeto de estudiar por separado los proyectos de presupuestos de los diversos Ministerios.

Ayer quedaron impresos los presupuestos de todos los Ministerios, con excepción del Ministerio de Defensa Nacional, que quedará terminado hoy. En esta forma, mañana estará el Gobierno en condiciones de enviar al Congreso los presupuestos para el año próximo.

Instituto Nacional de Lechería

ACUERDOS RECENTES.— PRESIDENTE HONORARIO SERÁ S. E.

Con bastante entusiasmo se prologan los preparativos para la sesión inaugural del Instituto Nacional de Lechería, institución de iniciativa particular y de fines de divulgación técnico científica, refundada recientemente.

La reunión celebrada últimamente por los organizadores, se acordó, por asentimiento unánime, nombrar presidente honorario del Instituto a S. E. el Presidente de la República, don Arturo Alessandri Palma.

Al acto inaugural serán especialmente invitados S. E., Ministros de Estado, jefes del Ministerio de Agricultura, autoridades y sanitarias.

Los comités parlamentarios sesionaron ayer

Los comités parlamentarios de la Cámara, celebraron ayer una reunión presidida por don Gustavo Rivera, para considerar la última iniciativa presentada en la Comisión de Hacienda, en la medida en que se retrasó en la votación de catorce de los veinticinco artículos que se presentaron a la Cámara.

En la sesión que hoy debe celebrar el Directorio General, se resolverá la consulta formulada por la comisión, referente a si en dicha elección tendrán derecho a participar los ciudadanos que por primera vez han firmado los registros del Partido Demócrata.

Los artículos se presentaron ayer a la Cámara de acuerdo con la iniciativa de la Comisión de Hacienda, en la medida en que se retrasó en la votación de catorce de los veinticinco artículos que se presentaron a la Cámara.

En la sesión que hoy debe celebrar el Directorio General, se resolverá la consulta formulada por la comisión, referente a si en dicha elección tendrán derecho a participar los ciudadanos que por primera vez han firmado los registros del Partido Demócrata.

La comisión organizadora, compuesta por los señores Ramón Pinochet, M. Armando Martínez, Benjamín Z. Aguirre, Pedro La-Fort, Miguel Molina, Luis Díaz-Castaños, José Rebollido, Pedro Cárdenas N. J. Rodríguez, S. Nicasio Retamal, Carlos Parra Melo, Arturo Muñoz, Luis Rubio y Clodomiro Figueroa, se reunió los días miércoles y viernes.

## Informaciones de Carabineros

COMUNISTAS DETENIDOS

Parce que los comunistas han elegido como campo de sus actividades a Lota y Coquimbo.

Carabineros de aquella zona sorprendieron a los individuos Manuel Segundo Galiardo Brito y José Segundo Bustos Muñoz,

ejerciendo activa campaña contra las autoridades, se les encaró en su poder gran número de proclamas comunistas.

Interrogados sobre la procedencia de esas proclamas, manifestaron que ellas fueron proporcionadas por un ex profesor de instrucción primaria, apellidado Pérez, a fin de que las repartiera entre los obreros de las minas de la Compañía Schawag. Ambos sujetos fueron puestos a disposición de la justicia.

EN CHILOE

La Prefectura de Chiloé ha dado cuenta a la Dirección General de que en uno de los últimos días del mes de julio el Comisario del Jefe de Castro, en compañía del jefe de Investigaciones de la misma ciudad, procedió a practicar un allanamiento en la casa Blanca, con el N.º 54 de la calle Blanca, de Castro, habitada por Nelson Gómez Vidal, habiéndose constatado que el referido individuo es un activo sujeto de marcadas tendencias comunistas.

En la tarde de ayer celebró Pleno la Corte de Apelaciones de Santiago.

CONCURSO PARA DEFENSOR PÚBLICO DE BUIN

Se acordó llamar a concurso por el término de diez días, para desempeñar el cargo de Defensor Público de Buin, que se encuentra vacante.

CONCURSO PARA PROCURADOR DEL NUMERO DE BUIN

También se acordó llamar a concurso, y por término de diez días, para desempeñar el cargo de Procurador del Número del mismo departamento, que se encuentra en las mismas condiciones.

RELATOR SUPLENTE DE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Finalmente, se acordó proponer a don Enrique Urrutia, para que desempeñe el cargo de Relator suplente de la Corte de Apelaciones de Santiago, en reemplazo del titular señor Eduardo Varas.

LABOR DE CARABINEROS EN PRO DE LA INSTRUCCION PRIMARIA

El Director General de Carabineros ha felicitado a los cabos 2os R. M. Méndez Escobar y Osvaldo López Guzmán, por su sobresaliente labor realizada en el campo de la instrucción primaria.

Los nombrados, jefes de los destacamentos de carabineros de Carmen Alto, Hacienda Alhué y Carimbas, respectivamente, de 4a Comisaría de Melipilla, han instalado escuelas en los cuarteles de esos servicios policiales, proporcionando así instrucción primaria a los niños que residían en los alrededores. La matrícula media obtenida ha sido de 20 alumnos para cada escuela. Esas personas han demostrado saber cumplir y observar scrupulosamente las instrucciones que la Superioridad da al secretario, señor Hugo Baera.

Próximamente este comité realizará una concentración pública con un interesante programa artístico.

Mañana tendrá lugar una amplia reunión del Comité Central para tratar interesantes asuntos.

La Unión, folleto N.º 2; Miércoles anarquista; Plan de estudios de un curso de capitalismo, estructurando la medicina del futuro, con las siguientes dietas, firmada por un grupo de expertos Quilada; "Un recuerdo de tránsito revolucionario para el amigo y camarada Neftalí Gómez, un bolchevique"; Desperdicio de los campesinos; La Mar-

Comisariado de Castro constituyó su Consejo Consultivo

El Gobernador de Castro ha enviado una comunicación al Ministro del Trabajo, dando cuenta de que se constituyó el Consejo Consultivo del Comisariado de Subsistencias de ese departamento.

Dicho Consejo quedó compuesto por los señores Olaf Nielsen, por los productores; Aníbal Andrade, por los comerciantes mayoristas; Eugenio Guarda, por los minoristas; Carlos Helm, por los consumidores; Antonio Cárcamo, por los obreros; y Ediberto Bustamante, por los empleados.

Llamado a control de los oficiales de reserva

La Dirección de Recaudamiento y Tiro Nacional ha solicitado y obtenido del Gobierno el acuerdo definitivo al respecto.

2.º) Que es un deber del directorio del Centro de Derecho hacer suyo el sentir de la inmensa mayoría de los alumnos de la Escuela, sentir que se manifestó claramente en las urnas.

3.º) Reconocer como únicos y legítimos presidentes y vicepresidentes de la Federación, a los estudiantes de Chile, a los compañeros Gustavo Molina Guzmán y Astolfo Tapia Moore, respectivamente;

4.º) Protestar energicamente por el hecho inoflicable de que personas que no tienen ninguna autoridad para ello, hayan efectuado publicaciones en la prensa dando por elegidos a otros candidatos que los oficialmente proclamados por el directorio de la FECH.

5.º) Protestar asimismo de que esas mismas personas hayan tomado el nombre de la Federación de Estudiantes de Chile para lanzar un manifiesto al estudiantado.

Un acuerdo parecido votará hoy el Centro de Estudiantes de Medicina.

## Condolencia del Gobierno por la muerte de los aviadores militares

Texto de la nota del Ministro de Defensa al Comodoro del Aire

El Ministro de Defensa Nacional, don Emilio Belo Codedo, envió en la mañana de ayer la siguiente nota de condolencia al nombre del Gobierno, al Comandante de la Fuerza Aérea, Comodoro del Aire, don Diego Aracena, comunicando la muerte accidental en que costó tres vidas y de cuya desgracia hemos dado amplias informaciones.

Santiago, 8 de agosto de 1934.

Recibo Ud. en nombre del Gobierno, y en el mío propio, las más sinceras condolencias por el accidente de avionas ocurrido en la hacienda "El Saucé", y en el cual perdieron sus vidas el ca-

pitán de Bandada, señor Jorge Calderón S., Teniente 1.º o. señor Francisco Montes U. y Sargento 1.º, señor Luis Gutiérrez G., en lucha dura por el progreso siempre creciente de esa arma.

Ruego a US. haga extensiva esta condolencia a la familia de

los aviadores que fallecieron en el cumplimiento de sus labores diarias, manifestándoles que el Gobierno ha apreciado debidamente el sacrificio de sus vidas.

Saludo atentamente a US. — Emilio Belo Codedo. — Al señor Comandante en Jefe de Aviación, "El Bosque".

## El Ministro de Defensa felicita a la Línea Aérea Nacional

Con motivo del estricto cumplimiento del itinerario en el viaje de Velasco Ibarra, de Arica a Santiago

El Ministro de Defensa Nacional, don Emilio Belo Codedo, ha expresado su respeto y voluntad de visitar la Línea Aérea Nacional una vez más, facilitando en el caso de su avión con motivo de su tránsito a la capital.

La Dirección de Recaudamiento y Tiro Nacional no pide comunicar que las inscripciones puden también hacerse en las oficinas de esta repartición. Sección Estadística, Morandé N.º 25.

Exmo. Presidente Electo del Ecuador, señor José María Velasco Ibarra, ha expresado su voluntad de visitar la Línea Aérea Nacional una vez más, facilitando en el caso de su avión con motivo de su tránsito a la capital.

Este Ministro se compliega en agradecer la eficaz cooperación que la Línea Aérea Nacional prestó en homenaje al

Exmo. Presidente Electo del Ecuador, señor José María Velasco Ibarra.

El texto de la nota es el siguiente:

Este Ministro se compliega en agradecer la eficaz cooperación que la Línea Aérea Nacional prestó en homenaje al

Exmo. Presidente Electo del Ecuador, señor José María Velasco Ibarra.

Saludo atentamente a US. — Emilio Belo Codedo.

El texto de la nota es el siguiente:

Este Ministro se compliega en agradecer la eficaz cooperación que la Línea Aérea Nacional prestó en homenaje al

Exmo. Presidente Electo del Ecuador, señor José María Velasco Ibarra.

El texto de la nota es el siguiente:

Este Ministro se compliega en agradecer la eficaz cooperación que la Línea Aérea Nacional prestó en homenaje al

Exmo. Presidente Electo del Ecuador, señor José María Velasco Ibarra.

El texto de la nota es el siguiente:

Este Ministro se compliega en agradecer la eficaz cooperación que la Línea Aérea Nacional prestó en homenaje al

Exmo. Presidente Electo del Ecuador, señor José María Velasco Ibarra.

El texto de la nota es el siguiente:

Este Ministro se compliega en agradecer la eficaz cooperación que la Línea Aérea Nacional prestó en homenaje al

Exmo. Presidente Electo del Ecuador, señor José María Velasco Ibarra.

El texto de la nota es el siguiente:

Este Ministro se compliega en agradecer la eficaz cooperación que la Línea Aérea Nacional prestó en homenaje al

Exmo. Presidente Electo del Ecuador, señor José María Velasco Ibarra.

El texto de la nota es el siguiente:

Este Ministro se compliega en agradecer la eficaz cooperación que la Línea Aérea Nacional prestó en homenaje al

Exmo. Presidente Electo del Ecuador, señor José María Velasco Ibarra.

El texto de la nota es el siguiente:

Este Ministro se compliega en agradecer la eficaz cooperación que la Línea Aérea Nacional prestó en homenaje al

Exmo. Presidente Electo del Ecuador, señor José María Velasco Ibarra.

El texto de la nota es el siguiente:

Este Ministro se compliega en agradecer la eficaz cooperación que la Línea Aérea Nacional prestó en homenaje al

Exmo. Presidente Electo del Ecuador, señor José María Velasco Ibarra.

El texto de la nota es el siguiente:

Este Ministro se compliega en agradecer la eficaz cooperación que la Línea Aérea Nacional prestó en homenaje al

Exmo. Presidente Electo del Ecuador, señor José María Velasco Ibarra.

El texto de la nota es el siguiente:

Este Ministro se compliega en agradecer la eficaz cooperación que la Línea Aérea Nacional prestó en homenaje al

Exmo. Presidente Electo del Ecuador, señor José María Velasco Ibarra.

El texto de la nota es el siguiente:

Este Ministro se compliega en agradecer la eficaz cooperación que la Línea Aérea Nacional prestó en homenaje al

Exmo. Presidente Electo del Ecuador, señor José María Velasco Ibarra.

El texto de la nota es el siguiente:

Este Ministro se compliega en agradecer la eficaz cooperación que la Línea Aérea Nacional prestó en homenaje al

Exmo. Presidente Electo del Ecuador, señor José María Velasco Ibarra.

El texto de la nota es el siguiente:

Este Ministro se compliega en agradecer la eficaz cooperación que la Línea Aérea Nacional prestó en homenaje al

Exmo. Presidente Electo del Ecuador, señor José María Velasco Ibarra.

El texto de la nota es el siguiente:

Este Ministro se compliega en agradecer la eficaz cooperación que la Línea Aérea Nacional prestó en homenaje al

Exmo. Presidente Electo del Ecuador, señor José María Velasco Ibarra.

El texto de la nota es el siguiente:

Este Ministro se compliega en agradecer la eficaz cooperación que la Línea Aérea Nacional prestó en homenaje al

Exmo. Presidente Elect

## El centinela Williams presentía el sábado que iba a morir asesinado

Las investigaciones policiales desarrolladas en la tarde de ayer, han desechado la hipótesis del suicidio. — El desgraciado centinela de la Escuela de Aviación, fue herido por una sola bala, que hizo impacto en su pierna izquierda, poco más arriba de la rodilla, y salió a la altura de la ingle. — En la mañana de hoy será conocido el Informe Médico Legal.

**LA MUERTE DE ENRIQUE WILLIAMS**, el centinela que en la noche del sábado último estaba de guardia en los hangares de guerra de la Escuela El Bosque, constituyó uno de esos grandes misterios policiales, en los cuales suelen fracasar los mejores investigadores.

### DOS PREGUNTAS SIN RESPUESTAS

¿Fue asesinado el centinela Williams? ¿Acaso su víctima de una desgracia provocada por él mismo? — Inconscientemente? Hechas las dos preguntas, que se hacen desde la noche del sábado, de los jueves policiacos que han tornado a su círculo las Desqueltas.

En concreto, no se sabe nada que pueda dar luces en este misterioso asunto. Hay, sin embargo, algunos detalles que pueden, si no inducir al descubrimiento de la verdad, por lo menos avanzar bastante en el terreno de las investigaciones.

### EL CENTINELA PRESENTIA SU MUERTE

En efecto, y según los antecedentes que obran en poder de la Prefectura de Investigaciones de Santiago, hay razones que sostienen para creer que el centinela Williams presenta su muerte cercana, como si ya la fatalidad atelecta sobre él. Estaba nervioso, visiblemente nervioso, en los instantes en que se hizo cargo de la guardia de los hangares de guerra del Departamento de Fomento de la Aire. Momentos después sintió ruidos extraños en las cercanías de su puesto de vigilancia, y aguantando hacia aquella parte, gatilló la carabina. La munición no respondió, y entonces el desgraciado centinela volvió prontamente al Cuerpo de Guardia, y tomó otra carabina.

Minutos más tarde se oyeron los disparos. Cinco en total. La llegada de sus compañeros, sólo

### WILLIAMS SE DESANGRO

pudo encontrar a Williams tendido sobre el piso, y ya agonizante.

### CÓMO FUE HERIDO EL CENTINELA

Siguiendo los informes que nos fueron proporcionados, atañe en la Policía de Investigaciones, el centinela que herido en la pierna izquierda, poco más arriba de la rodilla. La bala buscó camino por entre los tendones y vió a salir cerca de la ingle. El impacto no causó la muerte inmediata de Enrique Williams, y según los primeros informes médicos, el centinela murió desangrado por la herida que en forma de media luna abrió la fría carne.

Desde el suceso, Williams disparó cuatro veces, no sólo con el objeto de herir al que lo había atacado, pero lo hizo tendido sobre la tierra. **EL INFORME MEDICO TIENE LA PALABRA**. Por otra parte, estos son me-

Gundo llegaron sus compañeros, alcanzó a balbucear algunas frases incoherentes antes de expirar.

### PRENSUNIONES POLICIALES

Hemos conversado en la tarde de ayer con un alto y distinguido jefe de la Policía de Investigaciones. Esta conocido detective desechó, desde luego, la hipótesis de que el centinela Williams se haya dado la muerte a sí mismo.

El hecho, además, de que la bala que lo desangró habría sido disparada por el que lo atacó, no es de dudar.

Sobre los resultados obtenidos en la autopsia se guarda la más absoluta reserva. Este informe será dado a conocer en la mañana de hoy al Juez suministrante.

### Los funerales del soldado Williams serán hoy

**CONCURRIRÁN DELEGACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Hoy a las 10 horas, se efectuarán los funerales del soldado de aviación Enrique Williams, asesinado mientras desempeñaba su puesto de comandante.

En el Cementerio hará uso de la palabra el Director de la Escuela, comandante don Armando Castro. A nombre del Ejército habrá el mayor don Carlos Azenjo, de la Escuela Militar.

La carroza fúnebre partirá a las 8.30 horas de la Escuela de Aviación.

Concurrirán a esta ceremonia delegaciones de todas las instancias armadas.

## DESDE 1932 ESTABAN ROBANDO ESTAMPILLAS DE LOS ARCHIVOS JUDICIALES Y TAMBIEN DEL R. ELECTORAL

Los valiosos sellos eran lavados cuidadosamente con agua de cuba y con ácidos especiales, en los sótanos de la Cámara de Senadores. — Había un lustrabotas encargado de vender las estampillas. — La detención del muchacho dio a la Policía de Investigaciones la clave de la audaz estafa.

### HOY DECLARARAN DOS NUEVOS DETENIDOS

#### DONDE LAVABAN LOS SELLOS

Las declaraciones prenseadas en la tarde de ayer en el Juez suministrante, don Federico Peña Cereceda, por los detenidos que fueron descubiertos en el robo de estampillas de los expedientes judiciales, han servido para ilustrar el criterio del Juez y desacoplar las alcaldías por la autoridad.

DESE 1932 LEONARDO MONTEJO, director del Registro Electoral, era bastante burdo; se empleaba en el lavado agua de cuba y otra serie de ácidos que daba a los sellos una gran apariencia de nuevos.

Un lustrabotas, empleado como intermediario por los estafadores,

dijo a la policía la clave de la estafa: lavando a los sellos con agua de cuba y con ácidos especiales,

lo cuantioso era. Detenido en Morales, y fue una gran operación la mejor parte de los expedientes.

En las últimas horas de ayer, la policía de investigación realizó un allanamiento en la casa de Leonel Montecinos, en la calle San Martín, donde se halló una gran cantidad de estampillas de los expedientes judiciales, que se inició a mediados de 1932.

En esa fecha se empezaron a emitir sellos de impuestos, usados en los libros del Registro Electoral. El robo fue cometido lentamente, primero, y luego se realizó la colección de impuestos, que los estafadores cobraron en efecto, que el robo de estampillas se inició a mediados de 1932.

En ese año se empeñaron a un valor total que alcanza a los 200 mil pesos.

Un lustrabotas, empleado como intermediario por los estafadores,

dijo a la policía la clave de la estafa:

12 Parro Hincs, con B. Mariano, fallada.

13 Saavedra Benínd, con D. Undurraga, trámite.

14 J. López con M. Carrasco, fallada.

15 Contra M. Tello y un acuerdo.

16 Incendio en San Francisco, con equina, Díez de Juila, fallada.

17 Contra M. Romero, fallada.

18 Contra J. Pistachio, fallada.

19 Agredido: contra A. Cenizo, fallada.

Alegaron: en la 8, don Gómez, fallada.

20 F. Parra, con L. Mujica, acuerdo.

21 Contra R. Puelma con L. Mujica, acuerdo.

22 Las demás no vistas o suspendidas.

Falladas en cuenta: Fisco con Chiappe; Hernández con Zulgarán, contra E. Espinoza, fallada.

Fallada de acuerdo: contra T. Quiroz.

Del acuerdo: participación de los bienes de J. M. Rivera, confirmado.

Segunda sala. — Relator, Sr. Méndez

1 Contraria R. Alegria, fallada.

2 Contraria M. Arribalzaga, fallada.

3 A. Zamorano contra T. Avila, fallada.

4 Muerte de A. López, fallada.

5 Violación de L. Terán, fallada.

6 Contra J. Quevedo, trámite.

7 Incendio Club Canto Aleman, fallada.

8 J. Fuenzalida, acuerdo.

Alegaron: en la 1, don Roberto Arellano con don Guillermo, fallada.

9 E. Torres contra M. Mirandón, fallada.

10 Contra E. Bravo, fallada.

11 M. Orton con J. Gianoni, fallada.

Alegó en la 4, don Pedro León, fallada.

12 Parro Hincs, contra B. Gallegos, fallada.

13 Contra P. Espinoza, fallada.

14 Contra J. Pistachio, fallada.

15 Contra M. Cenizo, fallada.

16 Incendio en San Francisco, con equina, Díez de Juila, fallada.

17 Contra M. Romero, fallada.

18 Contra J. Pistachio, fallada.

19 Agredido: contra A. Cenizo, fallada.

20 F. Parra, con L. Mujica, acuerdo.

21 Contra R. Puelma con L. Mujica, acuerdo.

22 Las demás no vistas o suspendidas.

Fuentes: en la 2, don Alfredo Moreno, en la 5, don René Barreto.

Tercera sala. — Relator, Sr. Bravo

1 R. Puelma con L. Mujica, acuerdo.

2 Las demás no vistas o suspendidas.

Palladas en cuenta: Fisco con Chiappe; Hernández con Zulgarán, contra E. Espinoza, fallada.

Fallada de acuerdo: contra T. Quiroz.

Del acuerdo: participación de los bienes de J. M. Rivera, confirmado.

Segunda sala. — Relator, Sr. Méndez

1 Contraria R. Alegria, fallada.

2 Contraria M. Arribalzaga, fallada.

3 A. Zamorano contra T. Avila, fallada.

4 Muerte de A. López, fallada.

5 Violación de L. Terán, fallada.

6 Contra J. Quevedo, trámite.

7 Incendio Club Canto Aleman, fallada.

8 J. Fuenzalida, acuerdo.

9 Denuncia de Abel Almarza, fallada.

10 Contra E. Bravo, fallada.

11 M. Orton con J. Gianoni, fallada.

Alegó en la 4, don Pedro León, fallada.

12 Parro Hincs, contra B. Gallegos, fallada.

13 Contra P. Espinoza, fallada.

14 Contra J. Pistachio, fallada.

15 Contra M. Cenizo, fallada.

16 Incendio en San Francisco, con equina, Díez de Juila, fallada.

17 Contra M. Romero, fallada.

18 Contra J. Pistachio, fallada.

19 Agredido: contra A. Cenizo, fallada.

20 F. Parra, con L. Mujica, acuerdo.

21 Contra R. Puelma con L. Mujica, acuerdo.

22 Las demás no vistas o suspendidas.

Fuentes: en la 2, don Alfredo Moreno, en la 5, don René Barreto.

Tercera sala. — Relator, Sr. Bravo

1 R. Puelma con L. Mujica, acuerdo.

2 Las demás no vistas o suspendidas.

Palladas en cuenta: Fisco con Chiappe; Hernández con Zulgarán, contra E. Espinoza, fallada.

Fallada de acuerdo: contra T. Quiroz.

Del acuerdo: participación de los bienes de J. M. Rivera, confirmado.

Segunda sala. — Relator, Sr. Méndez

1 Contraria R. Alegria, fallada.

2 Contraria M. Arribalzaga, fallada.

3 A. Zamorano contra T. Avila, fallada.

4 Muerte de A. López, fallada.

5 Violación de L. Terán, fallada.

6 Contra J. Quevedo, trámite.

7 Incendio Club Canto Aleman, fallada.

8 J. Fuenzalida, acuerdo.

9 Denuncia de Abel Almarza, fallada.

10 Contra E. Bravo, fallada.

11 M. Orton con J. Gianoni, fallada.

Alegó en la 4, don Pedro León, fallada.

12 Parro Hincs, contra B. Gallegos, fallada.

13 Contra P. Espinoza, fallada.

14 Contra J. Pistachio, fallada.

15 Contra M. Cenizo, fallada.

16 Incendio en San Francisco, con equina, Díez de Juila, fallada.

17 Contra M. Romero, fallada.

18 Contra J. Pistachio, fallada

**En Barrancas habrá hoy un interesante día deportivo**

Irá una delegación de la Escuela Superior N.º 14, a competir con la Escuela N.º 159

Terminados los preparativos, hoy se trasladarán al valle del pueblo de Barrancas los alumnos y profesores de la Escuela Superior de Hombres N.º 14 "Superior Builes", cumpliendo una invitación que les han hecho los alumnos y profesores de la Escuela N.º 159, de esa localidad.

El objetivo principal de esta visita es desarrollar un día deportivo entre los muchachos de ambos establecimientos.

La Municipalidad de Barrancas, por su parte, ha acordado donar los premios que constará la competencia.

Los miembros de la Junta de Vecinos de ese Municipio, señores Alberto Cañas y Enrique Zamorano, han hecho algunos obsequios para el almuerzo y onzas de los alumnos y sus profesores.

Por otra parte, el señor Agustín Tracey, propietario del fondo Lo Aguirre, ha regalado los cordones suficientes para ambos casos.

Digno de todo encomio ha sido la actitud generosa del alcalde señor Carvajal, como también de los señores Tracey, Zamorano y Cañas, que han hermanado sus sentimientos en favor de los alumnos de ambas escuelas.

La Municipalidad de Barrancas agradece a la gratitud de los profesores y alumnos de las escuelas N.º 14, de Santiago, y N.º 159, esa localidad.

**CARNET DEPORTIVO**

El programa que se ha convencionado para las diversas competencias es bastante amplio, dejando espacio para el desarrollo de más de 100 competencias.

Algunas de las más importantes:

Tirar la cuerda: Suazo, Aravena, Chávez, Chacón, Santander, Villagrán, Lathrop, Ortiz y Reitamayor.

El equipo de fútbol: Suazo, Henríquez, De la Cuadra, Cisterciano, Bustillos, Troncoso, Jara, Espinoza, A., Ullua, Santander y López.

Basketball: Suazo, Bustillos, Araya, Henríquez J. y Santander.

Bala: Chacón, Díaz y Santander.

Lanzamiento de la pelota: Lathrop, Fuentes, Henríquez, L., Henríquez, Suazo, Mella, Jara, Bustillos, Díaz, Valencia, Chacón, Aravena, Santander y Barceló.

Algunos resultados de football

**Universitario sigue ganando por goleada**

Por la División de Honor de la Sección Amateur de la Asociación de Football de Santiago, jugaron ayer domingo los equipos Universitario, La Tauta, etc.

El resultado fue: Universitario 2 a 0; La Tauta 0 a 0.

MANUEL MERINO E. F. C. — Venció al Sociedad Importadora Papel y Cartones por 2 a 1; el segundo equipo triunfó por 1 a 0.

LUIS A. MUÑOZ MOYANO. — Venció al Iriarte F. C. por 1 a 0; los segundos y tercero empataban a 0 goles.

J. HENRÍQUEZ. — De la Cuadra, Cisterciano, Bustillos, Troncoso, Jara, Espinoza, A., Ullua, Santander y López.

Basketball: Suazo, Bustillos, Araya, Henríquez J. y Santander.

Algunos resultados de football

DEP. ARCO IRIS. — Venció al Jopier de Puente Alto, con 3 a 0; los equipos, por 3 a 0, 2 a 1 y 1 a 0, respectivamente.

DEP. AURORA DE CHILE P. C. — Venció al Francisco Guerra por 2 a 0, con su primer equipo, y por 1 a 0, con su tercer equipo. Los segundos empataban a cero goles.

DEP. MARGOZZINI. — Empató con el Exequiel Vilches a 4 goles; los segundos: empataban a uno, y el tercero del Vilches, ganó 2 por 1.

MANUEL MERINO E. F. C. — Venció al Sociedad Importadora Papel y Cartones por 2 a 1; el segundo equipo triunfó por 1 a 0.

LUIS A. MUÑOZ MOYANO. — Venció al Iriarte F. C. por 1 a 0; los segundos y tercero empataban a 0 goles.

**Segundo torneo interno del Royal**

El domingo próximo, el Circuito Atlético "Royal", efectuará en

la pista de la Quinta Normal, ci

seguirán los resultados de la competencia.

Los resultados han sido satisfactorios, obteniendo el mayor puntaje los elementos que más condiciones reunían dentro de los adversarios que se les han presentado en cada categoría.

LOS RESULTADOS GENERALES

Los resultados generales de esta selección, han sido los siguientes:

Categoría mínimo: Guillermo López, del Badminton.

Categoría media: Juan Sánchez, del Badminton, y Jorge Carrasco, del Tallman.

Categoría gallo: Ramón Merchant, del Badminton.

Mr. Bouey está restaurado

Luis Bouey que, afectado

por una grave dolencia reumática ha debido guardar ca-

mar durante un tiempo más o

menos largo, se encuentra ya

algo restablecido de su salud

y ayer concursó al entrenamiento de Godoy en el gimna-

sio de la Sexta Comisaría.

El manager del profesional

chileno hizo ayer su primera

salida a la calle y parece que

a su salud le permitirá atender

personalmente los últimos días

de entrenamiento del pugil-

mation.

Nos alegramos de la mejoría

experimentada por el co-

nocido manager y deseamos

que esta sea acidente en forma

definitiva.

GODOVY CUIDA SUS FORMAS

El chileno se encuentra en ex-

celentes condiciones para entrena-

rse al peso medio, y se entrena

en el gimnasio de la Sexta Comisaría.

A igual que Jones, el chileno

hará durante la presente semana

un entrenamiento más intensivo,

Este encuentro ha despertado

mucho interés entre nuestros aficionados,

que esperan ver un combate re-

lleno y emocionante al chileño

antes que su debutante en la

segunda categoría, como ser el pro-

ximo campeón del mundo de los

pesos medios pesado Maxi Mo-

do.

Este semanapa, según nos manifiestó el manager Mr. Brodney, se hará la más fuerte, pues deberá Jones quedarse en forma para rivalizar con el chileno.

Godoy cuida sus formas

El chileno se encuentra en ex-

celentes condiciones para entrena-

rse al peso medio, y se entrena

en el gimnasio de la Sexta Comisaría.

A igual que Jones, el chileno

hará durante la presente semana

un entrenamiento más intensivo,

Este encuentro ha despertado

mucho interés entre nuestros aficionados,

que esperan ver un combate re-

lleno y emocionante al chileño

antes que su debutante en la

segunda categoría, como ser el pro-

ximo campeón del mundo de los

pesos medios pesado Maxi Mo-

do.

ESTA UNIVERSIDAD CATALÓICA

En este semanapa se entraña

en competencia de algunos aspirantes

partner y de su manager Mr.

Brodney.

En sus trabajos el negro du-

reto, un excelente punch y gran ra-

pelante que el match tenga un desa-

pliegue.

ESTA MEJOR

Informados por la empresa

que tiene contratado al pu-

gilista Raúl Carabantes, dimos

a conocer en una edición an-

terior la decisión de que

Carabantes sería someti-

do a una operación.

Ayer no hemos impuesto

personalmente que el estado

de Carabantes no es delicado

como para ser operado, y que

en septiembre próximo conte-

nemos con el pase respectivo para

operar.

Carabantes está enfermo

Con los resultados de la rueda del sábado último, ha terminado la selección de box aficionado, que patrocina la Asociación de Box, salvo dos categorías que han sido empata das.

Los resultados han sido satisfactorios, obteniendo el mayor puntaje los elementos que más condiciones reunían dentro de los adversarios que se les han presentado en cada categoría.

LOS RESULTADOS GENERALES

Los resultados generales de esta selección, han sido los siguientes:

Categoría mínimo: Guillermo López, del Badminton.

Categoría media: Juan Sánchez, del Badminton, y Jorge Carrasco, del Tallman.

Categoría gallo: Ramón Merchant, del Badminton.

Mr. Bouey está restaurado

Luis Bouey que, afectado

por una grave dolencia reumática ha debido guardar ca-

mar durante un tiempo más o

menos largo, se encuentra ya

algo restablecido de su salud

y ayer concursó al entrenamiento de Godoy en el gimi-

sio de la Sexta Comisaría.

El manager del profesional

chileno hizo ayer su primera

salida a la calle y parece que

a su salud le permitirá atender

personalmente los últimos días

de entrenamiento del pugil-

mation.

Nos alegramos de la mejoría

experimentada por el co-

nocido manager y deseamos

que esta sea acidente en forma

definitiva.

GODOVY CUIDA SUS FORMAS

El chileno se encuentra en ex-

celentes condiciones para entrena-

rse al peso medio, y se entrena

en el gimnasio de la Sexta Comisaría.

A igual que Jones, el chileno

hará durante la presente semana

un entrenamiento más intensivo,

Este encuentro ha despertado

mucho interés entre nuestros aficionados,

que esperan ver un combate re-

lleno y emocionante al chileño

antes que su debutante en la

Homenaje de entidades culturales y artísticas al poeta español Ramón de Campoamor

Invitación de la Academia Cervantes, de Valparaíso. — Los concursos de Recitación y Cuadros Artísticos

Un certamen llamado a resaltar merecidos brillo, organización y actividad de las entidades culturales Miguel de Cervantes", de Valparaíso, como un homenaje de las instituciones culturales y artísticas de Chile, el imagine posea asturiano, gloria de las letas españolas, don Ramón de Campoamor.

INVITACIÓN A LOS ARTISTAS, ESCRITORES Y CONJUNTOS AFICIONADOS

La asociación portaña invita a los intelectuales, artistas y aficionados en general a participar en certámenes, en aquellos puestos que los interesados estén en disposición de hacerlo.

Las bases consultan diversos temas para intelectuales y otros temas, entre ellos el siguiente: Canto Lírico a Campoamor, metro y extensión libre. Premio de honor y segundo premio: Biografía de la vida y obra de Campoamor. No deberá exceder de 15 carillas. Premio de honor.

En los temas especiales podrá concurrir con cuentos cortos para estudiantes, basados en las obras de Campoamor.

CONCURSO DE CANTARES. — Bajo este rubro figuran los siguientes concursos: Cantares populares de Asturias (tres premios); Concurso de Jotas y campanadas (tres premios); Concurso de temazos chilenos (tres premios).

RECITACIONES Y CUADROS ARTÍSTICOS. — Para los concursantes de San-

Peticiones a la Sección Bienestar de los FF. CC.

Felicitarán dirigir la Fraterna Obrera Ferroviaria

Celebró una interesante sesión de directorio la "Fraterna Obrera Ferroviaria de Chile", adoptó los siguientes acuerdos:

Se aceptaron los siguientes acuerdos:

— Sociedad Santiago de Zapateros. — Presidente: Francisco Poncelet; Vicepresidente: Tránsito Navarro; Vocal: José Torres, Alberto Soto, Justino Castro, Francisco González, Manuel Pinto, José Valencia, Ramón García, Edmundo Herrera, Juan Hernández, Juan Vallenius, Manuel Vega, Manuel Hernández, A. Luperio Vilanova y Dionisia López, persona que se le da cita para la próxima reunión y celebrarse el viernes 10 del mes en curso.

Se acordó solicitar nuevamente a la Sección Bienestar de los FF. CC. del Estado, la ejecución de algunos trabajos de mayor bienestar para el desempeño de esta entidad gremial.

tiago y otras ciudades que desean participar, la entidad portera ha establecido un plazo especial en los Concursos de Recitaciones y de Cuadros Artísticos. Dicho plazo vencerá en la presente quincuagésima de agosto.

1.— El Concurso de Recitación se refiere sólo a composiciones de Campoamor y cuenta con premios y diplomas para jóvenes y señoritas.

Habrá, también, un Concurso de Caracterizaciones teatrales de aspecto cómico. Caracterización libre. En este tema podrán actuar los que no hayan obtenido premios en otros concursos.

3.— En el Tema de Obra Teatral, los Conjuntos pueden inscribirse con obras chilenas o extranjeras, indicando número de actos y reparto. La obra puede ser dramática o cómica.

Jurados de obsoleta garantía fallarán cada Concurso.

Los Conjuntos de Aficionados locales de ambos sexos pueden inscribirse directamente al presidente de la Academia Cervantes, Sr. Carlos Panzaga, calle Condell 1390, Valparaíso.

En estos Sección podrán suscribirse, de 18 a 20 horas, programas impresos con las bases. Directorio Honorable y Dirección en preludio para los diferentes Concursos.

Hoy inicia los preparativos de su 35º aniversario La Santiago de Zapateros

Acuerdos de la institución ante el proyecto de reformas a la Ley 4054

Bajo la presidencia de don Nicomedes Villagra, y con asistencia de la totalidad de sus componentes, celebra Junta general la Sociedad Santiago de Zapateros, tomando las siguientes resoluciones:

Fueron aceptadas varias solicitudes de aspirantes a socios. Se aprobó la cuenta del directorio sobre el cambio de secretaria;

Se designó la siguiente comisión ante el Instituto Nacional de Cooperación Obrera que está discutiendo este importante problema de orden social: señores: Héctor Hernández, Juan Vallenius, Manuel Vega, Manuel Hernández, A. Luperio Vilanova y Dionisia López, persona que se le da cita para la próxima reunión y celebrarse el viernes 10 del mes en curso.

Se acordó solicitar nuevamente a la Sección Bienestar de los FF. CC. del Estado, la ejecución de algunos trabajos de mayor bienestar para el desempeño de esta entidad gremial.

# ANIVERSARIO DE LA AGRUPACIÓN GREMIAL DE PROVIDENCIA



Dirigentes, invitados, socios y familias que concurrieron a las festividades con que el domingo último celebró brillantemente su aniversario social la "Agrupación Gremial Obrera de Providencia". Al centro el Presidente de la Agop, señor Alberto Mermod, el Director del Departamento Cultural, don Tomás Gatica Martínez y otras personas especialmente invitadas

## Funerales del señor Francisco Córdova

La Sociedad Santiago de Zapateros invita a los funerales del antiguo y distinguido socio jubilado, señor Francisco Córdova, fallecido ayer.

El Coraje partirá a las 19 de la noche desde calle Marina de Gante No 810. Se recomienda la asistencia de los consocios y amigos.

Tanto los conjuntos de aficionados como las personas que deseen intervenir participarán, pudiendo acudir a inscribirse en el Salón Ejecutivo del Departamento Cultural, piso bajo del edificio del Ministerio del Trabajo, donde se les proporcionarán los demás detalles que necesiten. La inscripción de los conjuntos se recomienda llevarla por notario oficial, indicando obra, reparto, directorio, dirección postal y otros puntos que se estimen de interés.

Lev 4054, y su reforma.—Fue planteado un interesante debate sobre la futura reforma de la Ley 4054, en la cual debe ser el reflejo del sentir de las clases afectadas.

Se designó la siguiente comisión ante el Instituto Nacional de Cooperación Obrera que está discutiendo este importante problema de orden social: señores: Héctor Hernández, Juan Vallenius, Manuel Vega, Manuel Hernández, A. Luperio Vilanova y Dionisia López, persona que se le da cita para la próxima reunión y celebrarse el viernes 10 del mes en curso.

Se acordó solicitar nuevamente a la Sección Bienestar de los FF. CC. del Estado, la ejecución de algunos trabajos de mayor bienestar para el desempeño de esta entidad gremial.

## Caracteres de certamen folklórico Nacional tendrá el Certamen del Departamento Cultural

Las inscripciones de Conjuntos y de Aficionados Artísticos seguirán recibiéndose en esta semana

Diversos cuadros artísticos de obreros y empleados y en formación para el Certamen Artístico Popular del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo.

Los conjuntos se reunirán hasta el próximo lunes para los concursos de obras teatrales típicas, de duración no superior a 45 minutos: Declamación, jóvenes y señoritas; canciones chilenas, canciones extranjeras, duos y trios musicales, danzas y acordeón, monólogos cómicos, dansas mixtas, corales. Toda competencia darán al certamen los participantes de un variado concurso folklórico de arte nacional, como se expresó en las bases publicadas hace más y medio.

Tanto los conjuntos de aficionados como las personas que deseen intervenir participarán, pudiendo acudir a inscribirse en el Salón Ejecutivo del Departamento Cultural, piso bajo del edificio del Ministerio del Trabajo, donde se les proporcionarán los demás detalles que necesiten. La inscripción de los conjuntos se recomienda llevarla por notario oficial, indicando obra, reparto, directorio, dirección postal y otros puntos que se estimen de interés.

Alfredo Cordal y Laureano Rodríguez, respectivamente.

Declarar al socio señor Demetrio Silva, imposibilitado para el trabajo y asignarle una cuota mensual por su invalidez, en conformidad al artículo 21 de los estatutos.

Aprobación en todas sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobar el balance presentado por el tesorero, cuyo activo de la sociedad es de \$ 9,900; bonos Caixa de Crédito Hipotecario, \$ 6,000, y depósito en Caja de Crédito Popular, \$ 3,052, lo que hace un total de 18,052\$.

Finalmente, la junta general consideró y aprobó la actuación del directorio que ha obrado con criterio económico en sus actividades.

Designar socio cooperador al señor Isidoro Hueneup y ratificar la designación de los señores

Alfredo Cordal y Laureano Rodríguez, respectivamente.

Declarar al socio señor Demetrio Silva, imposibilitado para el trabajo y asignarle una cuota mensual por su invalidez, en conformidad al artículo 21 de los estatutos.

Aprobación en todas sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.

Aprobación en todos sus partes la cuenta del presidente, señor Alfredo Morán, relacionada con su mandato social durante el primer semestre.



